GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 461 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 13 de NOVIEMBRO de 2018

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 335/2018 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1912/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 63835), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM**, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM.----------**

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM.----------**

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 520 – **Construcciones**; con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal sujeto a disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2019.-----

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 461 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP" - AD REFERÉNDUM** que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Arq. Carlos Achucarro - Subdirector de Infraestructura
- Tec. Vial Eduardo Avalos - Gerente de Manteniendo D.A. - AISP
- Tec. Vial Edgar Ocampos - Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

RECIBIDO
15 NOV 2018
Sub Dirección de Adm. y Finanzas
DINAC
DIEGO ... VILLAR
SDAF - DINAC

Urgente.....